



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/047/24

De conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015; se llevó a cabo la revisión del Catálogo de Disposición Documental del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, sobre el cual se emiten los siguientes:

RESULTANDOS

**Primero.** Que, a través de los oficios, con los siguientes números: CA/53/2024 de fecha 03 de junio del 2024, CA/69/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 y CA/72/2024 de fecha 16 de octubre de 2024, Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, dio seguimiento a las observaciones hechas al instrumento ingresado ante este Archivo General de la Nación, para registro y validación de su Catálogo de Disposición Documental.

**Segundo.** Que el Catálogo de Disposición Documental incluye:

- o Introducción, que explica el contexto institucional;
- o Objetivo general;
- o Ámbito de aplicación
- o Marco jurídico, que incorpora la fundamentación normativa interna y la aplicable en materia de administración de archivos y gestión documental;
- o Metodología de elaboración, que explica cómo fue elaborado el instrumento;
- o Instructivo de uso, que señala las instrucciones que permiten la comprensión y aplicación del instrumento;
- o Secciones, que incluyen la relación de series documentales con valor documental, vigencias documentales, plazos de conservación y técnicas de selección;
- o Hoja de cierre, que contiene la firma del Coordinador de Archivos; así como la leyenda que indica el número de secciones y series documentales;
- o Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series documentales sustantivas.

**Tercero.** El Catálogo de Disposición Documental está basado en la identificación de las series documentales como resultado y expresión de las actualizaciones de dicha Dependencia en el ejercicio de sus funciones.

**Cuarto.** El Catálogo de Disposición Documental permite registrar los documentos como testimonio de los actos administrativos y de las gestiones institucionales basadas en una norma legal, fiscal o contable.

CONSIDERANDOS

**Primero.** Que se identificaron 15 secciones de las cuales 71 series documentales son comunes y 6 series documentales son sustantivas, que suman un total de 77 series documentales con las siguientes técnicas de selección registradas:

- o Eliminación: 51 series documentales comunes
- o Conservación: 1 serie documental común y 1 serie documental sustantiva
- o Muestreo: 19 series documentales comunes y 5 series documentales sustantivas

**Segundo.** Que el presente Dictamen enmarca el total de las funciones [series documentales] del Sujeto Obligado y a partir de la fecha del presente deberá clasificar con las series documentales identificadas en el Catálogo de Disposición Documental presentado, objeto del presente dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/047/24

DICTAMEN

Con base en el análisis del Catálogo de Disposición Documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.**

Cabe aclarar que es responsabilidad del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, los plazos de conservación, vigencias documentales y técnicas de selección plasmados en el Instrumento dictaminado y validado; debido a que son producto del análisis y aprobación de su Grupo Interdisciplinario, por lo cual no los exime de los efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este instrumento, conforme al marco jurídico aplicable.

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2024

DICTAMINÓ

REVISÓ

ROSARIO ATZIN PALACIOS CASTRO  
ENLACE DE ALTO NIVEL DE  
RESPONSABILIDAD

JOSÉ LUIS VIZUET CHÁVEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN DE  
INSTRUMENTOS DE CONTROL



Vo. Bo.

VALIDÓ

ARCHIVO GENERAL  
DE LA NACIÓN

ELSA SAAVEDRA CASTRO  
SUBDIRECTORA DE CUMPLIMIENTO  
NORMATIVO ARCHIVÍSTICO

MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE DESARROLLO  
ARCHIVÍSTICO NACIONAL